



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE	: 2002-01670-01
ACCIONANTE	: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES
DEMANDATO	: JUAN PABLO MONTENEGRO VELASCO Y OTRO
ACCION	: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
MAGISTRADA	: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA	: 7-04-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TRECE (13) DE ABRIL DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DE QUINCE (15) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.